

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6454 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 112/2013, con NIG 4109142M20120003790, por auto de 30/01/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hermanos Bonilla León, S.L., con CIF B41038928 y domicilio y centro de principales intereses en Av. Antonio Mairena, n.º 17, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Alberto Barbero Sánchez, con domicilio postal c/ Cristo de la Vera Cruz, n.º 6, bajo, Dos Hermanas (Sevilla) y dirección electrónica ababogado@legalfinca.es, teléfono 954721654 y fax 954721632.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006569-1